

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Con fecha 12 de enero de 2024, siendo las 10:58 horas, concurrí y me constituí personalmente, en mi calidad de funcionario, en , camino Comunidad Bravo N°91, comuna de Machalí, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, para efectos de notificar a Pro Padel-Machalí, domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta LGBO N°2/Rol D-138-2023 de fecha 09 de enero de 2024**, de la Superintendencia del Medio Ambiente, "que requiere información que indica a Comercial José Ulises Reyes Guzmán E.I.R.L., tiene presente nuevo antecedente y resuelve lo que indica", en su calidad de titular del establecimiento Pro Padel-Machalí.

Se deja constancia de que la copia fiel de la Resolución Exenta LGBO N°2/Rol D-138-2023 se entrega en el domicilio de la titular, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880, y que ha sido recepcionada por SERAPATÍN Fontecilla CORNEJO, quien firma a continuación.


RECIBE: SERAPATÍN Fontecilla C
R.U.T. 

Hugo Amaya

Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente

